



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, 28 JUN 2022

RESOLUCIÓN Nº . 260

Expediente Nº 14229/21

VISTO la Resolución FI Nº 228-CD-2021 que aprueba el Calendario Académico 2022 para la Facultad de Ingeniería; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 209/14, la Universidad Nacional de Salta se adhiere a la Ley 26876, instituyendo el 27 de junio como Día del Trabajador del Estado.

Que la mencionada Ley establece el 27 de junio como día de descanso para los empleados de la administración pública nacional, incluyéndolo a los feriados nacionales, considerando en igualdad de condiciones a los trabajadores docentes y personal de apoyo universitario de esta universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(Ad Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Calendario Académico 2022 aprobado por Resolución FI Nº 228-CD-2021, incorporando en la sección "NO HAY ACTIVIDADES ACADÉMICAS" el día 27 de junio (DÍA DEL TRABAJADOR DEL ESTADO).

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a las Escuelas de Ingeniería, al Centro de Estudiantes, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección de Alumnos, a los Departamentos de Posgrado y Docencia, difúndase por la página web de la Facultad y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI Nº . 260


Ing. JORGE ROMUALDO BERIKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

-D-2022.-


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa